



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **13 de Abril de 2022.-**

Expte. N° 50.409-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. CANDELARIA PLAÑES VILLALOBO, (L.U. N° 29.487)**, solicita extensión de regularidad de la materia Física I perteneciente al Ciclo Básico de esta Facultad, cursada en el primer cuatrimestre de 2019 con vencimiento al 31/03/2022;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Reglamento Alumnos vigente, Resol. HCD N° 0086-2018 - Capítulo IV Art 7°, el Honorable Consejo Directivo hizo un análisis de la solicitud;

Que analizado el presente tema, los señores Miembros de este Cuerpo, acordaron por unanimidad: *"No acceder a lo solicitado"*;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria de fecha 08/04/2022-Cuarto Intermedio de fecha 12/04/2022)

RESUELVE:

Art.1º)- **No acceder** a lo solicitado por la **Srta. CANDELARIA PLAÑES VILLALOBO, (LU N° 29.487)**, a la extensión de regularidad de la materia Física I perteneciente al Ciclo Básico de esta Facultad, por no estar contemplado en el Reglamento Alumnos (Resol. HCD N° 0086-2018 - Capítulo IV Art 7º).-

Art.2º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.-

RESOL. HCD N° 0140-2022

V.L.V.M.
N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán